

Registro Municipal de Regulaciones

Secretaría de Concertación Social

Nombre de la regulación	Autoridad o autoridades emisoras	Autoridad o autoridades que la aplican	Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia	Fecha de última reforma	Tipo de ordenamiento jurídico	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia, sectores y sujetos regulados	Trámites y Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias	Link de la Regulación
Manual de Organización	Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.	Secretaría de Concertación Social	Noviembre 2022	Octubre 2022	Manual	1. Índice 2. Autorización 3. Introducción 4. Objetivos del manual 4.1 Objetivos de la Secretaría de Concertación Social 4.2 Objetivos de la Secretaría de Concertación Social 5. Marco Jurídico 6. Alcance 7. Glosario 8. Misión y Visión 8.1 Misión 8.2 Visión 9. Organigrama 10. Descripción genérica de funciones y puestos 11. Equipo de trabajo	Permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitan la duplicidad de actividades; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitan estrechar los lazos entre ciudadanos y	Unidad Administrativa de la Secretaría de Concertación Social	No Aplica	No Aplica	http://apodaca.gob.mx/dwfiles/NuevaTransparencia/Articulo_95/I/MANUAL%20ADMINISTRATIVOS/Secretaria%20de%20Concertacion%20Social/O2%20MO%20CONCERTACION%20SOCIAL.pdf

							gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes.				
Manual de procedimientos	Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.	Secretaria de Concertación Social	Noviembre del 2022	Octubre del 2022	Manual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización 2. Introducción 3. Organigrama 4. Marco Jurídico 5. Procedimientos Administrativos de La SCS. 6. Glosario. 7. Grupo de trabajo. 	Servir como instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, al conjuntar en forma sencilla, objetiva, ordenada, secuencial y estandarizada las actividades realizadas en la Secretaría de Concertación Social.	Unidad Administrativa de la Secretaría de Concertación Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de Identificación. 2. Constancia de Madre Soltera 3. Constancia Recomendación Unión Libre 4. Constancia de Cambio de Domicilio 5. Certificado de Residencia 6. Certificado de Abandono de Hogar 7. Constancia de Cédula Citatoria 8. Constancia de Convenio 9. Constancia de Dependencia Económica 10. Constancia de Escasos Recursos 11. Constancia de Escasos Recursos 	No Aplica	http://apodaca.gob.mx/dwfiles/_NuevaTransparencia/Articulo_95/I/MANUAL%20ADMINISTRATIVOS/Secretaria%20de%20Concertacion%20Social/O2%20MP%20CONCERTACION%20SOCIAL.pdf
Reglamento de Jueces Auxiliares y Jefes de Manzana del Municipio de Apodaca, Nuevo León.	Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.	Secretaria de Concertación Social	03/09/2018	05/05/2021	Reglamento	<p>Capítulo Primero – De las disposiciones generales</p> <p>Capítulo Segundo – De los Nombres y ratificaciones</p>	Regular las facultades, obligaciones, responsabilidades y actividades de los Jueces Auxiliares y jefes de Manzana. Así mismo establece las	Materia de Jueces Auxiliares y Participación Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de Identificación. 2. Constancia de Madre Soltera 3. Constancia Recomendación Unión Libre 4. Constancia de Cambio de Domicilio 5. Certificado de 6. Certificado de 	No Aplica	http://apodaca.gob.mx/dwfiles/_NuevaTransparencia/Articulo_95/I/4_Reglamentos%20Municipales/REGLAMEN%20DE%20JUECES%20AUXILIA

					<p>Capítulo Tercero - De la remoción, destitución y renuncia</p> <p>Capítulo cuarto- De las atribuciones y obligaciones de los jueces auxiliares y jefas de manzana</p> <p>Capítulo Quinto - De la dirección de Participación Ciudadana.</p> <p>Capítulo Sexto - Del recurso de inconformidad</p> <p>Capítulo séptimo - Del procedimiento de revisión y consulta</p> <p>Transitorios</p>	<p>normas y procedimientos para el nombramiento, ratificación, sustitución, destitución y renuncia de dichos cargos.</p>		<p>Residencia</p> <p>7. Constancia de Abandono de Hogar</p> <p>8. Constancia de Cedula Citatoria</p> <p>9. Constancia de Convenio</p> <p>10. Constancia de Dependencia Económica</p> <p>11. Constancia de Escasos Recursos</p>		<p>RES%20Y%20JEFES%20DE%20MANZANAS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20APODACA.%20NUEVO%20LEON.%20REFORMA%20ECONOMICA%20DEL%20MAYO%202021.pdf</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Reglamento para la Participación Ciudadana del Municipio de Apodaca, Nuevo León.</p>	<p>Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.</p>	<p>Secretaria de Concertación Social</p>	<p>19/07/2021</p>	<p>19/07/2021</p>	<p>Reglamento</p>	<p>Título Primero: Disposicione s Generales Título Segundo: Instrumento s de Participación Ciudadana. Capítulo Primero - Iniciativa Ciudadana. Capítulo Segundo - Consulta Pública Ciudadana Capítulo Tercero - Audiencia Pública Capítulo Cuarto - Presupuesto Participativo Capítulo Quinto - Contraloría Social Título Tercero: Organismos de Colaboració n Capítulo Primero - Organizacio nes de vecinos Sección Primera Disposicione</p>	<p>Regular la participación individual y colectiva de la sociedad en los asuntos, planes, programas, obligaciones y decisiones del gobierno municipal; con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo vecinal y beneficio colectivo.</p>	<p>Materia de Participación Ciudadana.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>http://apodaca.gob.mx/dwfiles/NuevaTransparencia/Articulo_95/I/4_Reglamentos%20Municipales/REGLAMENTO%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20APODACA,%20NUEVO%20LEON%20C3%93N_19%20Julio%202021_63%20ORD%2021.pdf</p>
---	---	--	-------------------	-------------------	-------------------	---	---	--	------------------	------------------	--

						<p>s Generales Sección Segunda Asambleas Ciudadanas Sección Tercera Órganos de Coordinación y Dirección Capítulo Segundo - Consejos Consultivos Capítulo Tercero - Observatorios Ciudadanos Título Cuarto: Consulta Popular Título Quinto: Revocación de mandato Título Sexto: Sanciones Título Séptimo: Recurso de inconformidad Título Octavo: Procedimiento de revisión y consulta Transitorios</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--